



jsk  
S.75ª/366ª

Oficio N° 14.228

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2018

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado "Caso Harex", correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001 en la ciudad de Punta Arenas (CEI 10), los diputados señores Fidel Espinoza Sandoval y Luis Rocafull López reemplazarán en forma permanente a los diputados señores Marcos Ilabaca Cerda y Manuel Monsalve Benavides, respectivamente.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

  
JOHN SMOK KAZAZIAN

Abogado Oficial Mayor de Secretaría



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, CON OCASIÓN DEL DENOMINADO "CASO HAREX", CORRESPONDIENTE A LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN RICARDO HAREX GONZÁLEZ, ACAECIDA EN 2001 EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (CEI 10).